

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0828-2019-MDL

Laredo, 25 de SETIEMBRE del 2019.

VISTO:

El Informe N° 407-19-OPP/MDL, emitido por el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre Subvención económica para viaje a Brasil para Feria Científica Latinoamericana - I.E. N° 81583 La Merced. Ref.: Exp. Administrativo N° 8278-2019.- Informe N° 291-2019-ECD/MDL., y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; y en su artículo II refiere que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Oficio N°185-2019-GRELL-UGEL N° 01-EL PORVENIR-DIR-I.E. N° 81583 "LA MERCED"-L con registro de Expediente Administrativo N° 8278-2019, suscrito por la Directora Brigilda Mavel Figueroa Reyna, manifiesta que en el año 2018 el Club de Ciencias "Modesto Montoya Zavaleta", participó en la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología 2018 resultando como ganadores en sus etapas Institucional, Distrital, UGEL y Regional en las área de investigación de Ciencias Básicas, Ciencias Sociales y Ciencias Ambientales, teniendo participación en XI MUESTRA CIENTIFICA LATINOAMERICANA, logrando clasificar al país de Brasil para concursar en la Feria FECIFRON con el Proyecto denominado "Proyecto Educativo Mercedito".

Que, la directora de la I.E. N° 81583 La Merced, Lic. Brigilda Mavel Figueroa Reyna, viene a solicitar el apoyo económico con los pasajes aéreos de 02 alumnos y un docente asesores miembros del Club de Ciencias Modesto Montoya Zavaleta;

Que, mediante el Informe N° 291-2019-ECD/MDL., suscrito por la jefe del Dpto. de Educación, Cultura y Deporte, que como Gobierno Local somos los principales impulsores de proyectos educativos que contribuyen a mejorar la calidad educativa de nuestro niños y adolescentes, siendo de la opinión que se brinde una subvención económica de S/. 900.00 soles para cubrir parte de pasaje aéreo y así incentivar a los alumnos superarse y alcanzar grandes logros.

Que, mediante Informe N° 407-2019-OPP/MDL. emitido por el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que se apruebe el otorgamiento de una subvención económica por el importe de hasta S/. 900.00 soles, para cubrir parte de pasaje aéreo y a la I.E. N° 81583 La Merced, representada por su Directora Lic. Brigilda Mavel Figueroa Reyna; cuyo monto será afectado a la partida Presupuestal 2.5.3.1.1.99 Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 006-2019-CM/MDL. de fecha 07-02-2019, se acordó DELEGAR FACULTADES al Señor alcalde para que apruebe el otorgamiento de subvenciones económicas solicitadas por personas naturales; personas jurídicas sin fines de lucro y organizaciones de carácter asistencial, cultural, deportivo, social, sindical y/o educativas.

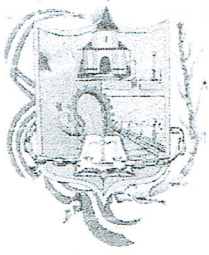
Que, estando a los considerandos que anteceden y a lo facultado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 e Informe N° 407-2019-OPP/MDL. y Acuerdo de Concejo N° 006-2019-CM/MDL.

JR. REFORMA N° 360

044-435519

LAREDO - PERÚ

www.munilaredo.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

SE RESUELVE:

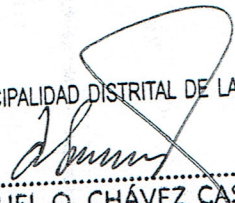
ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR una subvención económica por el importe de hasta S/. 900.00 soles (NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES) a la I.E. N° 81583 La Merced, representada por su Directora Lic. Brigilda Mavel Figueroa Reyna, para cubrir parte de los pasajes aéreo para su participación en XI MUESTRA CIENTIFICA LATINOAMERICANA, logrando clasificar al país de Brasil para concursar en la Feria FECIFRON con el Proyecto denominado *"Proyecto Educativo Mercedito"*, cuyo monto será afectado a la partida Presupuestal 2.5.3.1.1.99 Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados.



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, a Gerencia Municipal, jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, jefe de la Unidad de Logística, Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad, Oficina de Planificación y Presupuesto, Imagen Institucional y jefe de la Unidad de Informática, para su publicación en el portal de la Municipalidad Distrital de Laredo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

ING. MIGUEL O. CHÁVEZ CASTRO
ALCALDE



A